



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º: Declárese el día 10 de diciembre de cada año como “Día Provincial de los Derechos Humanos”, en conmemoración a la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1948.-

Artículo 2º: De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, en el mes de diciembre de cada año, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia desarrollará diversas actividades públicas orientadas a la promoción de los derechos del hombre.-

Artículo 3º: De forma.-

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

A través de la presente iniciativa legislativa se procura instituir el día 10 de diciembre de cada año como “Día Provincial de los Derechos Humanos”.

En ese día se conmemora la aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948; y se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos. Este hecho histórico es uno de los más importantes de la humanidad, pues decreta los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Esta fecha tiene su origen en 1950, año en que la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a todos los Estados y organizaciones interesadas a que el 10 de diciembre observaran el Día de los Derechos Humanos.

La Declaración nos fortalece a todos y los principios que recoge son tan relevantes en la actualidad como lo fueron en 1948. Aunque aún quede camino por recorrer para que las promesas que encierra se cumplan plenamente, el hecho de que haya perdurado en el tiempo es prueba inequívoca de la universalidad imperecedera de sus valores eternos sobre la equidad, la justicia y la dignidad humana.

Los derechos humanos comienzan en el mundo de cada persona; el barrio en el que vivimos; la escuela o la universidad a la que asistimos; la fábrica, u oficina donde trabajamos. Esos son los lugares donde un hombre, una mujer y un niño buscan la justicia, la igualdad de oportunidades, la dignidad sin discriminación. A menos que estos derechos tengan significado en estos lugares, perderán significado en cualquier otro contexto. Y sin una acción ciudadana coordinada para defenderlos cerca de casa, la búsqueda de progreso en el resto del mundo será en vano.

Por ello, entendemos que la consagración de esta fecha, brinda una oportunidad para recordar a aquéllos que han luchado por estos valores universales y para reflexionar sobre nuestro propio papel en la búsqueda de los derechos humanos fundamentales. Y colabora, además, con el objetivo de reforzar una causa común a nivel mundial y que fue la pretensión de la ONU con esta Declaración: sentar las bases de un compromiso ético para obligar a todos los Estados a cumplir y hacer cumplir una serie de normas.

Por lo expresado, solicito se le dé acompañamiento a la presente iniciativa.-